



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 783 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 14 NOV 2023

VISTO: El Memorándum N° 1332-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS, con Reg. Doc. N° 2909590 y Reg. Exp. N° 2131171, la Resolución Gerencial General Regional N° 556-2023/GOB.REG.HVCA/GGR y demás documentación adjunta en un total de siete (07) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 556-2023/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 15 de agosto del 2023, se conformó la comisión de Liquidación del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN LAS MUJERES EN EDAD FÉRTIL DE LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”, con CUI N° 2459978;

Que, al respecto, mediante Memorándum N° 1332-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS, de fecha de recepción 31 de octubre del 2023, la Lic. Senia Ayuque Loayza – Gerente Regional de Desarrollo Social, solicita la rectificación de la Resolución Gerencial General Regional N° 556-2023/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 15 de agosto del 2023; teniendo como fundamento lo siguiente: Mediante Informe N° 289-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS-SGCCPCeIS, de fecha de recepción 30 de octubre del 2023, el Lic. Wolker Paul Flores Ccencho - Sub Gerente de Comunidades Campesinas Participación Ciudadana e Inclusión Social, solicita Modificación de la Resolución Gerencial General Regional N° 556-2023/GOB.REG.HVCA/GGR, estableciéndose que debe indicar: Conformar comisión de liquidación de corte del Proyecto: “Mejoramiento de los Servicios de Acceso a la Salud Sexual y Reproductiva en las Mujeres en Edad Fértil de las 7 Provincias del Departamento de Huancavelica”;

Que, de conformidad con el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que prescribe: “Los errores material o aritmético, en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.”, y considerando que el cambio a efectuar no altera lo sustancial del contenido ni el sentido de la decisión de la Resolución Gerencial General Regional N° 556-2023/GOB.REG.HVCA/GGR, resulta pertinente su rectificación;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° y demás que contenga de la Resolución Gerencial General Regional N° 556-2023/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 15 de agosto del 2023, debiendo quedar redactado como a continuación se detalla:





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 783

-2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 14 NOV 2023

DICE:

ARTÍCULO 1º. - (...)

CONFORMAR la Comisión de Liquidación del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN LAS MUJERES EN EDAD FÉRTIL DE LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”**, con CUI N° 2459978.

- Presidente** : Lic. Maifel Crizt Torres Torres
- Primer Miembro** : CPC. Janet Contreras Ticllacuri
- Segundo Miembro**: Lic. Saida Valdeabellano Paucar
- Tercer Miembro** : Lic. Wolker Paul Flores Ccencho (Asesor)

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 1º. - (...)

CONFORMAR la Comisión de Liquidación de corte del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN LAS MUJERES EN EDAD FÉRTIL DE LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”**, con CUI N° 2459978.

- Presidente** : Lic. Maifel Crizt Torres Torres
- Primer Miembro** : CPC. Janet Contreras Ticllacuri
- Segundo Miembro**: Lic. Saida Valdeabellano Paucar
- Tercer Miembro** : Lic. Wolker Paul Flores Ccencho (Asesor)

ARTÍCULO 2º.- DEJAR firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General N° 556-2023/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 15 de agosto del 2023, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

ARTÍCULO 3º. - NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y Miembros de la Comisión, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL



DOCQ/mm